



EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019, que se ampliará cuando se solicite:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Visto el informe del Departamento de Intervención, en el que se expresa que se ha comprobado error en la relación de facturas del punto segundo del Orden del Día del Pleno de 14 de marzo de 2019, "Reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas del Ayuntamiento de años anteriores", al incluirse la factura de Ofimática Digital, S.L., por importe de 54,45 euros, cuyo importe no está sumado en el total y no debe figurar. Y preguntando la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna otra observación a esta acta y a la celebrada el 28 de febrero de 2019, y sin que se presente por los asistentes, quedan aprobadas por unanimidad.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- INFORMES Y CORRESPONDENCIA.- La Corporación Municipal se da por enterada.

MEDIO AMBIENTE

3.- MODIFICACIÓN DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS.- Se acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la propuesta adjunta de Plan Local de Quemados, e incorporarlo como Anexo al Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Petrer. Este Plan derogará tras su tramitación el anterior Plan Local de Quemados aprobado en 2017 y dar traslado del presente acuerdo, así como copia del Plan, a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, solicitando la aprobación definitiva del mismo como Anexo del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales. Una vez aprobado, ordenar su publicación.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE PETRER.- Se acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el Plan local de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Petrer que incorpora las modificaciones necesarias para que sea conforme a lo dispuesto en la norma técnica para la redacción del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales y demás normativa vigente, según documentación adjunta y dar traslado a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, a fin de que sea emitido informe técnico sobre su adecuación y posterior aprobación, en su caso.

SERVICIOS SOCIALES

5.- APROBACIÓN I PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE PETRER.- Se acordó, por unanimidad, aprobar el Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social acorde a la estructura recogida en el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2020 de la

Generalitat, aprobado por acuerdo de 3 de noviembre de 2017 y dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Igualdad e Inclusión Social para que lo haga extensible a todas las áreas implicadas en el Plan.

PERSONAL

6.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO 1/2019.- Se acordó, con los doce votos del PP, CIUDADANOS-C's PETRER y SI-PODEM, la abstención de COMPROMÍS y los ocho votos en contra del PSOE y de EUPV, aprobar la propuesta del Portavoz de CIUDADANOS-C's PETRER A de retirar este asunto del orden del día.

HACIENDA MUNICIPAL

7.- DAR CUENTA DEL DECRETO N.º 676 DE 27/02/2019, DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.- La Corporación Municipal se da por enterada del Decreto de la Alcaldía n.º 676, de 27 de febrero de 2019, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018.

8.- DAR CUENTA DEL DECRETO N.º 928 DE 15/03/2019, DE APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2020-2022.- La Corporación Municipal se da por enterada del Decreto de la Alcaldía n.º 928 de 15 de marzo de 2019, de aprobación del Plan Presupuestario 2020-2022.

9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA EMITIDO CON OCASIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.- La Corporación Municipal se da por enterada del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda emitido con ocasión de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2018.

AYUNTAMIENTO

10.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA N.º 785 DE 08/03/2019 SOBRE DESIGNACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS EN EL CONCEJAL D. DAVID MORCILLO GARCÍA.- La Corporación Municipal se da por enterada de la Resolución de la Alcaldía n.º 785 de 8 de marzo de 2019, sobre la delegación de Fiestas en el Concejal del PSOE, D. David Morcillo García.

11.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE PACTO LOCAL CONTRA LA POBREZA.- Se acordó, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos, la Moción de todos los Grupos Municipales sobre Pacto Local contra la pobreza.

12.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA FRONTERA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN CON MOTIVO DE LA PROMOCIÓN DEL PARQUING.- Tras la declaración de urgencia por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes del Mercado de la Frontera para la ampliación de la concesión con motivo de la promoción del parking. Autorizar, de conformidad con el objeto de este convenio, la concesión de un año de ampliación de concesión de las casetas del Mercado, a aquellos comerciantes, que perteneciendo a la asociación de Comerciantes del Mercado de la Frontera, hayan contribuido,



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

durante el año 2018 a la promoción del parking y acrediten todos los extremos previstos en el convenio. Nombrar a la Concejalía de Comercio como órgano gestor en todo lo que tenga que ver con la tramitación y control de este convenio y autorizar al Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos se precise para la efectividad del acuerdo.

2.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ADHESIÓN Y APOYO EXPRESO A LA CANDIDATURA DE LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, A LOS PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS EN LA CATEGORÍA DE LAS ARTES.- Tras la declaración de urgencia por unanimidad, se acordó, asimismo, por unanimidad, aprobar, en todos sus términos, la Moción de todos los Grupos políticos municipales de adhesión y apoyo expreso a la candidatura de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, a los Premios Princesa de Asturias en la categoría de las artes.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Grupos políticos se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Petrer, a 4 de abril de 2019.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Irene Navarro Díaz.

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.